



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

6 de noviembre de 1997

Núm. 131 (a)  
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 165  
Cortes Generales, Serie A, núm. 125  
Núm. exp. 110/000132)

### CONVENIO

**610/000131** De cooperación judicial en materia penal entre el Reino de España y la República de El Salvador, firmado en Madrid el 10 de marzo de 1997.

## TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**610/000131**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 6 de noviembre de 1997, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio de cooperación judicial en materia penal entre el Reino de España y la República de El Salvador, firmado en Madrid el 10 de marzo de 1997.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este Convenio a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que el **plazo para la presentación de cualquier tipo de propuestas terminará el próximo día 18 de noviembre, martes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Convenio aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 125, de fecha 23 de septiembre de 1997, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 6 de noviembre de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.